



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120170043600. Villavicencio,
primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor
Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,

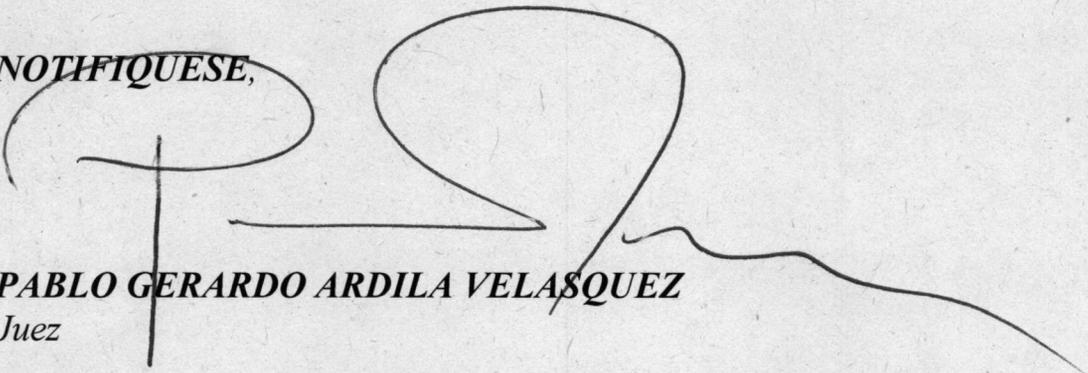
STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **29 OCT 2021** de dos mil veintiuno (2021)

REQUIERASE nuevamente a la parte actora a fin de que continúe el trámite de notificación de la demanda a los demás demandados, tal como corresponde. ADVIÉRTASELE que si vencido el término de treinta (30) días sin que haya atendido este requerimiento se declarará DESISTIDA TÁCITAMENTE la presente actuación de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Art. 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 103 del 02 Nov 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria